

**SEGUIMIENTO TRIMESTRAL POR PARTE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS DEL PROCESO**

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| <b>PROCESO:</b>                      | Gestión de Proyectos de Tecnologías de la Información |
| <b>FECHA DE SEGUIMIENTO:</b>         | II trimestre de 2018                                  |
| <b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME:</b> | 31 de julio de 2018                                   |

**OBJETIVO:** Realizar el seguimiento a las acciones tomadas y controles implementados por los líderes de cada uno de los procesos, de acuerdo con el resultado del monitoreo realizado por los mismos y evidenciado en los mapas de riesgos remitidos con corte a 30 de junio. Lo anterior teniendo en cuenta la Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT SG-I-03 V: 1.0 y la Política de Administración del Riesgo, SG-I-02 V:2.0.

**ALCANCE:** Seguimiento al monitoreo del mapa de riesgos del proceso Gestión de Proyectos de Tecnologías de la Información, correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2018.

**ANTECEDENTES:**

Resolución 1015 de 2016 *"Por la cual se adopta la Política de Administración de Riesgos en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio"*.

Política De Administración del Riesgo, Código: SG-I-02 Versión: 2.0 Fecha: 06/12/2016, *Establecer los lineamientos para la Administración del Riesgo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para identificar, controlar y mitigar los riesgos a los que está expuesta la entidad, con el propósito de generar una cultura de prevención frente a la ocurrencia de hechos o situaciones que puedan afectar o entorpecer la gestión y el cumplimiento de sus objetivos institucionales.*

Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT, Código: SG-I-03, Versión: 1.0, Fecha: 21/12/2016, *la cual establece las orientaciones para la adecuada implementación de la Administración del Riesgo en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio -MVCT, dando cumplimiento a lo establecido en la Política de Administración del Riesgo adoptada por la entidad y en el marco de las guías y orientaciones establecidas en la normatividad vigente aplicable a la gestión de la entidad: La Guía para la Administración del Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción de la Presidencia de la República y la Guía Práctica para la Elaboración de Lineamientos Anti-soborno en Entidades Públicas de la Corporación Transparencia por Colombia.*

## METODOLOGÍA:

Teniendo en cuenta la Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT, Código: SG-I-03, Versión: 1.0, Fecha: 21/12/2016, la Oficina Asesora de Planeación procedió a revisar el monitoreo realizado por los Líderes de Proceso a la aplicación de los controles definidos en cada uno de los riesgos. Es de anotar que el seguimiento al monitoreo realizado por la OAP, se soporta en revisar la coherencia de la información conforme a los controles definidos para cada riesgo del proceso.

Para los casos que se requiera, la OAP solicita ajustes o aclaraciones a los líderes de los procesos con el fin de fortalecer el monitoreo de los riesgos y unificar los criterios de información para su posterior publicación del mapa de riesgos en la página web de Ministerio.

Adicionalmente, se realizó un análisis cualitativo y cuantitativo con el fin de consolidar la información resultante del seguimiento, y analizar el resultado del mismo para elaborar el presente informe por proceso; el cual será remitido al respectivo líder con el fin de tomar las acciones pertinentes a que haya lugar y se incluyan en el plan de mejoramiento del proceso.

## ANÁLISIS DE INFORMACIÓN:

**RIESGO 1:** Direccional indebidamente la contratación de los proyectos del PETIC para favorecer intereses particulares.

| ASPECTO CONSIDERADO EN EL SEGUIMIENTO                                  | RESULTADO   |
|--|---|
| <b>COMENTARIOS DEL DILIGENCIAMIENTO DEL MONITOREO</b>                  | Se solicitó durante el seguimiento al monitoreo, completar la información que permitía evidenciar el comportamiento de los controles, lo cual fue incorporado en el resultado del monitoreo por parte del responsable.<br>De acuerdo con el diligenciamiento del monitoreo se observa que los controles han operado durante el primer semestre para contrataciones de mantenimiento a proyectos del PETIC en desarrollo.<br>De otra parte, de acuerdo con la información de la auditoría realizada por OCI al contrato 416 de 2016, y al proceso de TICS se observan hallazgos relacionados con la aplicación de controles. |
| <b>SE HAN TOMADO ACCIONES ADICIONALES COMO RESULTADO DEL MONITOREO</b> | No se reportan por parte del proceso  |
| <b>NO. CONTROLES</b>   | 4   |
| <b>CONTROLES DOCUMENTADOS</b>  | 4   |
| <b>CONTROLES POR DOCUMENTAR</b>  | 0   |

| ASPECTO CONSIDERADO EN EL SEGUIMIENTO   | RESULTADO  |
|---|--|
| OPERACIÓN DEL CONTROL SE HA MATERIALIZADO EL RIESGO                                       | Satisfactoria  |
| MECANISMOS DEFINIDOS EN EL MAPA DE RIESGOS PARA IDENTIFICACIÓN MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO | No   |
| RESULTADO DEL MECANISMO ACCION COMPLEMENTARIA DEFINIDA EN EL MAPA DE RIESGOS              | Número de veces que la contratación de proyectos del PETIC ha sido direccionada. |
| AVANCE DE LA ACCIÓN COMPLEMENTARIA  | Favorable  |
|   | Participar en la capacitación de transparencia en la contratación y sus efectos. |
|   | No se reporta por parte del proceso en el monitoreo al Mapa de Riesgos           |

**RIESGO 2:** Que el PETIC no se actualice de acuerdo con las necesidades del Ministerio.

| ASPECTO CONSIDERADO EN EL SEGUIMIENTO          | RESULTADO  |
|--|--|
| COMENTARIOS DEL DILIGENCIAMIENTO DEL MONITOREO | <p>Se solicitó durante el seguimiento al monitoreo, completar la información que permitía evidenciar el comportamiento de los controles, lo cual fue incorporado en el resultado del monitoreo por parte del responsable.</p> <p>De acuerdo con el diligenciamiento del monitoreo se encuentra que los controles operan a partir del mes de junio, teniendo en cuenta que se da inicio a la actualización de vigente PETIC -octubre de 2017, y se encuentra en trámite la solicitud de creación del procedimiento de Actualización del PETIC.</p> <p>El proceso reporta que:<br/>           La actualización del PETIC se realizará de acuerdo al Plan de Trabajo correspondiente, a la fecha se ha actualizado el capítulo: ENTENDIMIENTO ESTRATEGICO, el cual permitirá formular recomendaciones pertinentes para empoderar nuestro sistema tecnológico para el manejo e intercambio de información.</p> <p>El Mapa de Ruta que corresponde a Portafolio de Proyectos de TI se actualizara entre los meses de noviembre y diciembre de este año.</p> |

| ASPECTO CONSIDERADO EN EL SEGUIMIENTO   | RESULTADO  |
|---|--|
|   | <p>Para el capítulo actualizado se tuvo en cuenta los requisitos legales y reglamentarios.</p> <p>De otra parte, se tiene el informe de las auditorías realizadas al proceso a al SGSI, las cuales presentan no conformidades frente al cumplimiento del PETIC, lo cual evidencia que se ha materializado el riesgo. Respecto a las cuales debe generarse el plan de mejoramiento correspondiente.</p> |
| SE HAN TOMADO ACCIONES ADICIONALES COMO RESULTADO DEL MONITOREO                           | No reportan  |
| NO. CONTROLES   | 2  |
| CONTROLES DOCUMENTADOS  | 0  |
| CONTROLES POR DOCUMENTAR  | 2  |
| OPERACIÓN DEL CONTROL   | Se dio inicio en junio   |
| SE HA MATERIALIZADO EL RIESGO   | SI, de acuerdo con el informe de auditoría al proceso  |
| MECANISMOS DEFINIDOS EN EL MAPA DE RIESGOS PARA IDENTIFICACIÓN MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO | Incumplimiento de los marcos de referencia y directrices de Min TIC para la actualización del PETIC.   |
| RESULTADO DEL MECANISMO   | No favorable   |
| ACCION COMPLEMENTARIA DEFINIDA EN EL MAPA DE RIESGOS                                      | <p>Actualización del procedimiento de elaboración del PETIC incluyendo el seguimiento y actualización del mismo.</p> <p>Implementar el procedimiento (Dic 2018).</p>   |
| AVANCE DE LA ACCIÓN COMPLEMENTARIA  | <p>Se observa en el diligenciamiento que se está tramitando la actualización del procedimiento correspondiente.</p> <p>Y se tiene fecha límite para actualizar el PETIC diciembre de 2018.</p>   |

**RIESGO 3:** Implementación de proyectos de TIC con inconsistencias o no alineados a los objetivos de la Entidad.

| ASPECTO CONSIDERADO EN EL SEGUIMIENTO          | RESULTADO   |
|--|---|
| COMENTARIOS DEL DILIGENCIAMIENTO DEL MONITOREO | El proceso reporta que: en lo que se lleva del año 2018, que sea de conocimiento del líder del proceso, no se han implementado proyectos de TIC con |

| ASPECTO CONSIDERADO EN EL SEGUIMIENTO   | RESULTADO  |
|---|--|
|   | inconsistencias o no alineados a los objetivos de la Entidad, en los que se puedan aplicar los controles: Control 1 (Revisar el levantamiento de información para el diseño o actualización), Control 2 (Revisar el desarrollo), Control 3 (Revisar el resultado en ambiente de pruebas) y Control 4 (Revisar la seguridad de la información). |
| SE HAN TOMADO ACCIONES ADICIONALES COMO RESULTADO DEL MONITOREO                           | No reporta   |
| NO. CONTROLES   | 4  |
| CONTROLES DOCUMENTADOS  | 0  |
| CONTROLES POR DOCUMENTAR  | 4  |
| OPERACIÓN DEL CONTROL   | Satisfactoria  |
| SE HA MATERIALIZADO EL RIESGO   | No   |
| MECANISMOS DEFINIDOS EN EL MAPA DE RIESGOS PARA IDENTIFICACIÓN MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO | Proyectos de TIC con inconsistencias en su implementación y/o no alineados a los objetivos de la entidad/ proyectos definidos en el PETIC.   |
| RESULTADO DEL MECANISMO   | Favorable  |
| ACCION COMPLEMENTARIA DEFINIDA EN EL MAPA DE RIESGOS                                      | Documentar e implementar los controles necesarios para la implementación de sistemas de información en cada una de sus fases y socializarlo.   |
| AVANCE DE LA ACCIÓN COMPLEMENTARIA  | No se reporta avance, fecha vencida del 28-02-2018.  |

**RIESGO 4:** Pérdida de confidencialidad, disponibilidad y integridad de la información.

| ASPECTO CONSIDERADO EN EL SEGUIMIENTO          | RESULTADO   |
|--|---|
| COMENTARIOS DEL DILIGENCIAMIENTO DEL MONITOREO | Se solicitó durante el seguimiento al monitoreo complementar la información que permitía evidenciar la aplicación de los controles, lo cual, fue incorporado en el resultado del monitoreo por parte del responsable.<br><br>Se solicitó durante el seguimiento para los dos controles definidos que se documente la naturaleza y la frecuencia de los mismos, lo cual, no se |

| ASPECTO CONSIDERADO EN EL SEGUIMIENTO   | RESULTADO  |
|---|--|
|   | <p>encontraba en el archivo inicialmente remitido, lo anterior fue precisado en el archivo por los responsables.</p> <p>Al revisar el diligenciamiento del monitoreo, se observa el resultado de su operación, de tal manera que se identifican los incidentes relacionados con posible pérdida de confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información en cada uno de los periodos correspondientes.</p> |
| SE HAN TOMADO ACCIONES ADICIONALES COMO RESULTADO DEL MONITOREO                           | Sí, de acuerdo con el resultado de la operación de los controles y el informe de los incidentes de ciberseguridad reportados.  |
| NO. CONTROLES   | 2  |
| CONTROLES DOCUMENTADOS  | 0  |
| CONTROLES POR DOCUMENTAR  | 2  |
| OPERACIÓN DEL CONTROL   | Satisfactoria  |
| SE HA MATERIALIZADO EL RIESGO   | No   |
| MECANISMOS DEFINIDOS EN EL MAPA DE RIESGOS PARA IDENTIFICACIÓN MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO | Número de incidentes no atendidos/Número de incidentes presentados.  |
| RESULTADO DEL MECANISMO   | Favorable  |
| ACCION COMPLEMENTARIA DEFINIDA EN EL MAPA DE RIESGOS                                      | Documentar e implementar el SGSI en dos procesos de la entidad, un proceso de apoyo y en uno misional.   |
| AVANCE DE LA ACCIÓN COMPLEMENTARIA  | Se relaciona en el monitoreo el resultado de la acción complementaria, la cual se ha realizado de acuerdo con lo planeado.   |

**RIESGO 5:** Incumplimiento de la Política de gobierno Digital.

| ASPECTO CONSIDERADO EN EL SEGUIMIENTO          | RESULTADO   |
|--|---|
| COMENTARIOS DEL DILIGENCIAMIENTO DEL MONITOREO | <p>De acuerdo con el diligenciamiento del monitoreo se encuentra que los controles han operado de manera parcial, debido a que dependen de actividades previas.</p> <p>En la redacción del monitoreo se observa que se está</p> |

| <b>ASPECTO CONSIDERADO EN EL SEGUIMIENTO</b>                                  | <b>RESULTADO</b>  |
|---|---|
|   | <p>en talleres de sensibilización y conocimiento de la Política de Gobierno Digital, lo cual no es concluyente frente al cumplimiento de la misma.</p>  |
|   | <p>Se cuenta con el resultado de avance del FURAG del año anterior reportado en el Plan de Acción, y a valoración del autodiagnóstico de la política de MIPG con el resultado de 48%.</p>   |
|   | <p>Se formuló el plan de acción resultante del autodiagnóstico de la política de MIPG el cual se recomienda se revise y ajuste según los lineamientos del Decreto 1008 de junio 2018 del Ministerio de Tics.</p>  |
|   | <p>Dentro de la actividad de seguimiento se consulta en el avance al cumplimiento de la política digital en el link <a href="http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/tecnologias-de-informacion/plan-de-acci%C3%B3n-gel">http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/tecnologias-de-informacion/plan-de-acci%C3%B3n-gel</a></p> |
|   | <p>Y se encuentra que el archivo disponible al público del Plan de Acción GEL – en Excel, el cual tiene diligenciados comentarios en su seguimiento.</p>  |
|   | <p>Se recomienda revisar la articulación de la política de Gobierno Digital con MIPG, y los procesos del MVCT.</p>  |
|   | <p>No reporta durante el periodo si se realizaron acciones adicionales como resultado del seguimiento.</p>  |
|   | <p>Se tiene el conocimiento por parte de OAP que se realizó el autodiagnóstico de la política de Gobierno digital y se definió el respectivo plan de acción.</p>  |
| <p><b>SE HAN TOMADO ACCIONES ADICIONALES COMO RESULTADO DEL MONITOREO</b></p> | <p>Y se toma de acciones encaminadas a solicitud del Despacho del Ministro, las cuales se encontraron reportadas en el seguimiento al Mapa de Riesgos.</p>  |
|   | <p>De otra parte, el Decreto 1008 que salió en junio implica hacer un ajuste en la estrategia establecida, lo cual no está contemplado en el monitoreo realizado por el proceso.</p>  |
| <p><b>NO. CONTROLES</b></p>   | <p>3</p>  |
| <p><b>CONTROLES DOCUMENTADOS</b></p>  | <p>0</p>  |
| <p><b>CONTROLES POR DOCUMENTAR</b></p>  | <p>3</p>  |
| <p><b>OPERACIÓN DEL CONTROL</b></p>   | <p>Satisfactorio</p>  |

| <b>ASPECTO CONSIDERADO EN EL SEGUIMIENTO</b>   | <b>RESULTADO</b>   |
|--|--|
| <b>SE HA MATERIALIZADO EL RIESGO</b>   | El riesgo no se ha materializado toda vez que los plazos establecidos en el Decreto 1078 de 2015 fueron derogados por el Decreto 1008 de junio de 2018.  |
| <b>MECANISMOS DEFINIDOS EN EL MAPA DE RIESGOS PARA IDENTIFICACIÓN MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO</b> | Incumplimiento de la Política de Gobierno Digital.   |
| <b>RESULTADO DEL MECANISMO</b>   | Favorable  |
| <b>ACCION COMPLEMENTARIA DEFINIDA EN EL MAPA DE RIESGOS</b>                                      | Documentar e implementar los controles definidos para este riesgo.<br>Solicitar a MinTIC orientación y apoyo en el desarrollo de los componentes de la Política de Gobierno Digital.                   |
| <b>AVANCE DE LA ACCIÓN COMPLEMENTARIA</b>  | Se relaciona en el monitoreo el resultado parcial de las acciones complementarias.<br>No se encuentra reportado el avance de la acción complementaria específica de la documentación de los controles. |

### RESULTADOS:

De acuerdo con la información recibida y analizada se evidencia que el proceso ha implementado la identificación valoración de los riesgos de acuerdo con la Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT, Código: SG-I-03, Versión: 1.0, Fecha: 21/12/2016 y como resultado del seguimiento al monitoreo del proceso se encuentra que:

| <b>ASPECTO</b>   | <b>RESULTADO</b> |
|--|------------------|
| Número de Riesgos del Proceso  | 5                |
| Número de Controles del proceso  | 16               |
| Riesgos identificados de Corrupción  | 1                |
| Riesgos identificados de fraude  | 0                |
| Los controles definidos en el mapa de riesgos operaron satisfactoriamente                                      | No               |
| Los controles están documentados en su totalidad   | No               |
| El proceso requirió tomar acciones adicionales para mitigar riesgos en el semestre                             | Si               |
| Se materializaron riesgos que inciden negativamente en el logro del objetivo del proceso y los institucionales | Si               |
| Las acciones implementadas por el proceso han sido efectivas   | No               |

| ASPECTO                                | RESULTADO  |
|--|------------|
| Estado de las acciones complementarias | En proceso |

### RECOMENDACIONES:

De acuerdo con el resultado del seguimiento efectuado por la Oficina Asesora de Planeación a el Mapa de Riesgos del proceso con corte a 30 de junio, se recomienda:

- Documentar los planes de mejoramiento resultantes de la materialización del riesgo identificados en el periodo.
- Diligenciar en el monitoreo del mapa de riesgos las presiones de las actividades que permiten identificar la operación adecuada del control y en el caso que aplique de la materialización del riesgo.
- Generar el plan de mejoramiento correspondiente relacionado con las no conformidades identificadas en la auditoria del proceso y del SGSI
- Revisar el impacto de la normativa actualizada de MinTICs frente a los riesgos y la definición de los controles correspondientes, que podrían requerir una actualización durante la presente vigencia.
- Documentar la totalidad de los controles identificados en el mapa de riesgos de cada proceso.
- Dar continuidad a las acciones complementarias.
- Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento resultantes de las acciones complementarias derivadas del mapa de riesgos.
- Incluir las recomendaciones para diligenciamiento de los monitoreos mensuales, dadas durante la realización del presente seguimiento.
- Organizar las evidencias correspondientes a la operación de los controles, y la implementación de las acciones complementarias o adicionales correspondientes.
- Continuar con la implementación de la Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT, Código: SG-I-03, en su versión vigente.
- Reevaluar el riesgo 5 y sus controles ya que no hay articulación entre los controles y el riesgo, no existen plazos para su cumplimiento, lo que dificulta su medición.

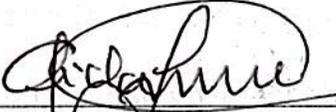
Se recuerda que cada uno de los líderes de proceso es responsable de:

- Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar el logro de del objetivo del proceso y los objetivos institucionales
- Establecer e implementar los controles apropiados para los riesgos identificados.
- Mantener actualizado el Mapa de Riesgos del proceso con sus respectivos monitoreos mensuales y evidencias.
- Empezar las acciones correctivas en caso de materialización de un riesgo y diligenciar el respectivo plan de mejoramiento.

**CONCLUSIÓN:**

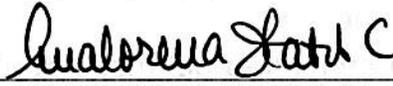
Para el proceso de Gestión de Proyectos de Tecnologías de la Información, se materializó un riesgo. No obstante, se tiene programado para el segundo semestre de la vigencia la revisión del mapa de riesgos, de acuerdo a las directrices del proceso Administración del Sistema Integrado de Gestión.

**FIRMAS:**



---

**AIDA IVONNE AGUDELO P.**  
Contratista  
Oficina Asesora de Planeación



---

**ANALORENA HABIB C.**  
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN